COMETIDO A LA CIUDAD DE CAUQUENES,
DE DON NELSON CAÑAS NAVARRETE
Y DON RAFAEL LLANOS MONRROY

DECRETO Nº 1210

CHILLÁN VIEJO, 16 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/12, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio que aprueba contrato a honorarios de don Nelson Cañas Navarrete y de Don Rafael Llanos Monrroy para el año 2012.

La solicitud de cometido del 13/02/2012 del DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, quien solicita COMETIDO para don **NELSON CAÑAS NAVARRETE y para don RAFAEL LLANOS MONRROY** para ir a la comuna de **CAUQUENES** los días 14 y 15 de enero y los días 11 y 12 de febrero de 2012.

D E C R E T O

1.- RECONOCE cometido a don **NELSON CAÑAS NAVARRETE y a don RAFAEL LLANOS MONRROY,** personal a honorarios, quienes fueron a la ciudad de **CAUQUENES** los días 14 y 15 de enero y los días 11 y 12 de febrero de 2012, con motivo de asistir a curso de capacitación: FORMACION EN APICULTURA NATURAL.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 14 de enero y 11 de febrero de 2012 y el 40% del viático por los días 15 de enero y 12 de febrero de 2012; además devuélvase los gastos por concepto de traslado, equivalente al consumo de combustible del automóvil V-16, placa única DR-3038 de propiedad de Don Rafael Llanos Monrroy; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** subasignación **083,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ FFV / JALS / LRM
DISTRIBUCION:
Control, secretaria municipal, depto. Personal, Ofic. De parte, Contabilidad.